

Nº Expediente: 12/12

Objeto: Suministro de material de oficina a la Empresa de Limpiezas Municipales y Parque del Oeste, S.A.M.

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En el procedimiento negociado sin publicidad tramitado para la contratación del suministro de material de oficina se han presentado ofertas por los siguientes licitadores:

- Grupo DisOfic, S.A.
- Vasco Informática, S.L.
- El Corte Inglés, S.A.

En fecha 15 de junio de 2012, el Responsable de Sistemas de LIMPOSAM emitió Informe cuyo contenido se reproduce a continuación:

"Nº Expediente: 12/12

Objeto: Suministro de material de oficina a la Empresa de Limpiezas Municipales y Parque del Oeste, S.A.M.

INFORME

El procedimiento negociado sin publicidad tramitado para la contratación del suministro de material de oficina se inició el pasado 4 de junio de 2012, mediante la invitación a participar en el mismo de las siguientes empresas:

- Grupo DisOfic, S.A.
- Vasco Informática, S.L.
- El Corte Inglés, S.A.

Tal y como se establece en la cláusula 4.4 del PCAP, el plazo para la presentación de las ofertas es de 10 días naturales, debiéndose presentar las mismas en horario de 9:00 a 13:00 horas. De esta forma, el plazo para presentar ofertas venció el pasado jueves 14 de junio a las 13:00 horas.

Grupo DisOfic, S.A. y Vasco Informática, S.L., han presentado sus ofertas en tiempo y forma, sin embargo, la oferta presentada por El Corte Inglés, S.A., se registró a las 14:01 del jueves 14 de junio, fuera del plazo fijado en el PCAP. En consecuencia, procedería la exclusión de El Corte Inglés, S.A., por haber incumplido las condiciones fijadas en los pliegos que rigen la licitación.

A continuación, se detalla la valoración de las proposiciones presentadas por las empresas que han presentado sus ofertas en tiempo y forma.

Criterios de valoración y puntuaciones obtenidas:

1. Oferta económica.

El importe de la oferta menor asciende a 11.251,50 euros, IVA no incluido, oferta presentada por Vasco Informática, S.L. Por tanto, el resultado en la asignación de puntos en cuanto a la oferta económica de cada proposición resulta:

Proposición I: **Vasco Informática, S.L.**

Oferta económica:.....11.251,50 €
Puntuación: 80*(11.251,50 € / 11.251,50 €).....80 puntos

Proposición II: **Grupo DisOfic, S.A.**

Oferta económica:.....12.024,05 €
Puntuación: 80*(11.251,50 € / 12.024,05 €)..... 74,86 puntos



2. Reducción del plazo de entrega de pedidos no urgentes.

Proposición I: **Vasco Informática, S.L.**

Oferta un plazo de entrega de 24 horas.

Puntuación:20 puntos

Proposición II: **Grupo DisOfic, S.A.**

Oferta un plazo de entrega de 24 horas.

Puntuación:20 puntos

Todo ello, se puede resumir con el siguiente cuadro:

Licitadores	Oferta económica	Plazo de entrega	Total puntos
Vasco Informática, S.L.	80 pts.	20 pts.	100 pts.
Grupo DisOfic, S.A	74,86 pts.	20 pts.	94,86 pts.

Por lo expuesto, la propuesta presentada por **Vasco Informática, S.L.**, ha obtenido la mayor puntuación y cumple con todos los requisitos establecidos en los Pliegos de Cláusulas y de Prescripciones Técnicas que regulan la contratación objeto de este procedimiento.

Málaga a 15 de junio de 2011".

Tal y como se recoge en el Informe transcrito de 15 de junio de 2012, El Corte Inglés, S.A., ha incumplido lo dispuesto en la cláusula 4.4 del PCAP, al presentar su oferta fuera del plazo establecido. En consecuencia, se propone al órgano de contratación la exclusión de El Corte Inglés, S.A, por haber incumplido las condiciones fijadas en los pliegos que rigen la licitación.

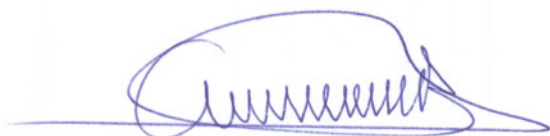
Finalmente, de conformidad con el Informe de valoración transcrito, resulta que la oferta presentada por Vasco Informática. S.L., ha obtenido la mayor puntuación.

Se propone, por tanto, al órgano de contratación adjudicar el contrato de suministro de material de oficina a Vasco Informática, S.L., al cumplir la oferta las exigencias contenidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas y considerarse la oferta más ventajosa para la Empresa de Limpiezas Municipales y Parque del Oeste, S.A.M.

Málaga, 18 de junio de 2012.



Fdo.: Miguel Otamendi Aguado
Director-Gerente



Fdo.: Cándido Martín Ariza
Director del Servicio Jurídico
Secretario General